

ACTA N° 002-16-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 28 de junio de 2016)

En el Callao, siendo las 09 horas y 40 minutos del día martes 28 de junio de 2016, en el Auditorio del 2do piso, Biblioteca Central, sito en la Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao, se reunieron en tercera llamada los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, el Vicerrector Académico, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, los Decanos de las siguientes Facultades: Ciencias Administrativas, Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; Ciencias Contables, Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ; e Ingeniería Química, Dr. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS, y los docentes y estudiantes que a continuación se indican:

DOCENTES

DAVID VIVANCO PEZANTES
MERY JUANA ABASTOS ABARCA
JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES
CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ
ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY
COLONIBOL TORRES BARDALES
JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO
HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ
BERTILA LIDUVINA GARCIA DÍAZ
RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN CARRANZA NORIEGA
LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO
REYES ULFE JUAN CARLOS
LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ
CÉSAR VIDAL SÁCIGA PALOMINO
ALBERTINA DÍAZ GUTIERREZ
ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ
NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA
ENRIQUE SEVERIANO BARRUETO PÉREZ
RUFINO ALEJOS IPANAQUÉ
YOLANDA ROSA ÁVALOS SIGUENZA
CÉSAR AUGUSTO AVILA CELIS
JUAN GUILLERMO MANCCO PEREZ
HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ DE PAREDES
OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ
ARTURO MARIANO GARCIA MERINO

ESTUDIANTES

SOLENKA ZAHORI MUNAYCO AQUINO
SARA ISABEL LINO JUÁREZ
CYNTHIA ELIZABETH TELLO GONZALES
JESSICA EMPERATRIZ QUISPE GALLEGOS
ENMA BRIGGITE CAMPBELL SÁNCHEZ
OSCAR GERSSON ROSAS BARTURÉN
EDDY ROGER CHUCCHÓN MARTÍNEZ
DANIEL HUAMÁN SAUCEDO
DICK FRANK REMIGIO ABANTO AYAY

REPRESENTANTES CON VOZ Y SIN VOTO

DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN

DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
Dr. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS

SECRETARIO GENERAL

Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE

PRESIDENTE DE LA ADUNAC
CPC. CARLOS BENITO SERRANO VALENZUELA

SECRETARIO GENERAL DEL SINDUNAC
Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA

REPRESENTACIÓN DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

Sr. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR
Sr. ARTURO ROJAS ESTELA

Luego, el Secretario General pasa lista y comprobado el quórum de reglamento, el señor Rector da inicio a esta sesión de Asamblea Universitaria, cuyos puntos de agenda son:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2015.
2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2015.
3. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO 2016.
4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS MEMORIAS ANUALES 2013 Y 2014.
5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO.

LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura al Acta N° 001-2016-AU de fecha 11 de marzo del 2016.

El Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, observa en el punto de agenda 1, página N° 02, indicando que no era el cambio de la denominación sino la discusión fue donde debería consignarse a la OCTI.

Con la observación realizada por el Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, los miembros de la Asamblea Universitaria aprueban por unanimidad esta Acta.

DESPACHO

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, informa que no existe documentación para despacho en la presente sesión.

INFORMES

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a los siguientes informes:

1. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que la Escuela Profesional de Enfermería recibirá la visita de los evaluadores externos con fines de acreditación los días 12, 13 y 14 de julio de 2016. Se solicita el apoyo de toda la comunidad universitaria.
2. El Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, informa lo siguiente:
 - 2.1 El 08 de abril de 2016, se instaló la Comisión Permanente de Fiscalización.
 - 2.2 El 27 de mayo de 2016 se recepcionó la Oficina de la Comisión Permanente de Fiscalización, está en el 3er piso del Pabellón de Telemática.
 - 2.3 Con fecha 31 de marzo de 2016, se pidió la rectificación de la Resolución N° 003-2016-AU, pues se da a entender que la Comisión fue elegida por mayoría de la Asamblea Universitaria y no por sorteo y en la 2da parte resolutive dice: "Demandar al Tribunal de Honor presente su informe" que no corresponde.
 - 2.4 Por el carácter de confidencialidad, imparcialidad e independencia de la labor de la Comisión Permanente de Fiscalización se ha solicitado la contratación de una Secretaria y de un Asesor Técnico Legal.

PEDIDOS

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que los pedidos serán admitidos solo los que cuenten con la atribución de la Asamblea Universitaria.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a los siguientes pedidos:

1. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, solicita informe sobre la participación de la Vicerrectora de Investigación y los integrantes de la Comisión que viajaron a Korea por encargo del Rector, si cumplen con los requisitos que norma el Estatuto y el Reglamento de permisos y licencias.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que, del 18 al 23 de mayo de 2016, viajo una delegación de la Universidad que participó en el "Borderless Fish Farm", por invitación del Instituto Marítimo de Korea (KMI), en Seúl, República de Corea, y hasta la fecha no se ha dado cuenta al Consejo Universitario. Motivando que con Oficio N° 0633-2016-DFIEE (Expediente N° 01038539) solicite el cumplimiento de la Ley de Transparencia sobre el viaje de la Delegación a dicho evento, y que hasta la fecha no tiene respuesta alguna, informándose que este expediente se encuentran en la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que presenta el pedido en esta asamblea para consideración, basándose en el Art. 19, numerales 19.2 y 19.14, el Art. 20 del Estatuto, al no estar publicada en el Portal de Transparencia las Resoluciones sobre designación de la delegación de la UNAC, sobre licencia con o sin goce de haber, y Resolución de Consejo Universitario que autoriza o ratifica el viaje de la delegación, en cumplimiento a los Arts. 6 inc. a), 20 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente; asimismo al Art. 110 del D.S. N° 005-90-PCM, al Art. 128 del Estatuto, Art. 20 del Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del personal docente de la UNAC, y al Art. 206 del Estatuto. Solicitando que pase a orden del día de esta asamblea para tratar este pedido.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que de acuerdo a lo expuesto no se ha mencionado argumento alguno que la Asamblea Universitaria tenga atribuciones para ver este pedido, solo ha mencionado el Consejo Universitario, pero como pedido queda admitido.

2. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, solicita la modificación del Art. 188.3 del Estatuto de la UNAC, que el contenido sea de acuerdo al Art. 69.3 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su totalidad.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, solicita que se modifique el Art. 188.3 sobre los requisitos para Decano, que es completamente distinto al Art. 69.3 de la Ley Universitaria, el cual está en contradicción.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Decano de la FIIS solicita la modificación del Estatuto, quedando admitido.

3. **La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita se forme una Comisión para la modificación integral del Estatuto con plazo.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que revisando el acta anterior se percata que se hacían muchas observaciones a los artículos del Estatuto, y ahora el Decano de la FIIS solicita una modificatoria, por lo que considera necesario que este trabajo sea integral, solicitando que se conforme dicha Comisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está dentro de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, lo cual queda admitido.

4. **El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, solicita la rectificación de la Resolución N° 003-2016-AU del 11 de marzo de 2016.**

El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que en la Resolución indicada existe error en el extremo del estando en el que se indica que la Comisión Permanente de Fiscalización fue elegida por votación siendo lo correcto por sorteo, al igual que en el segundo resolutivo que demanda al Tribunal de Honor presentar el informe de actividades, debiendo indicar que es a la Comisión de Fiscalización. Considera que no es atribución de la Asamblea pero pone de conocimiento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta de acuerdo a lo señalado por el Decano de la FIARN no era necesario solicitarlo en esta asamblea además esto ya ha sido corregido.

5. **La estudiante Sara Isabel Lino Juárez, solicita lo siguiente:**

5.1 Establecer dos exámenes subsanatorios anuales, cada uno al iniciar el ciclo regular.

5.2 Aperturar horarios sabatinos para la Biblioteca Central.

5.3 Subvención de matrícula para los alumnos que ocupen los tres primeros puestos en cada Facultad.

La estudiante Sara Isabel Lino Juárez manifiesta que hace el primer pedido porque solo se puede avanzar un ciclo por semestre, y sobre subvención de matrícula es porque hay alumnos que teniendo altos puntajes quieren solicitar subvención de matrícula y se les debe considerar no solo por motivos socioeconómicos sino por lo académico.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en atención a los pedidos formulados, la Asamblea Universitaria no tiene la potestad para considerarlos, en todo caso se formularían en el siguiente Consejo Universitario, donde se pueden discutir estos pedidos.

6. **El asambleísta Mg. Colonibol Torres Bardales, solicita que se adicione en el organigrama de la Vicerrectora de Investigación el Centro de Organización de Eventos Académicos, quién en coordinación con las Facultades, realizarían la ejecución de eventos científicos y culturales.**

El asambleísta Dr. Colonibol Torres Bardales, manifiesta que el problema de las Universidades Públicas es la Investigación, entendemos que una Universidad para que se posicione a nivel local, nacional e internacional tiene que acreditarse con su formación científica, tecnológica, y humanística, basta que un solo profesor sea creador de una teoría científica para que la UNAC sea famosa, pero lamentablemente en las Universidades no ocurre esto. Considera que no observa mucho interés en la acreditación interna, pero existe otra manera de acreditarse internamente con la organización de eventos nacionales e internacionales, es importante que vengan docentes de otros países y extenderles un Certificado. Su pedido de adicionar el Centro de Organización de Eventos Académicos no significa crear dependencias sino esencialmente tomar en cuenta la logística, porque la organización es potestad de las Facultades, sería crear las políticas. Propone que por cada año haya once eventos académicos a uno por cada Facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda admitido el presente pedido.

7. El asambleísta Mg. Julio Wilber Tarazona Padilla, solicita que se presente un informe sustentado sobre el Licenciamiento de la Universidad y la Autoevaluación y Acreditación de las Escuelas Profesionales.

El asambleísta Mg. Julio Wilber Tarazona Padilla, manifiesta que en cumplimiento y concordancia con los Arts. 21, 22, y 23 del Estatuto señalan que la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación, y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional, y en cumplimiento a los Arts. 43, 48, y 372 del Estatuto, establecen que las Facultades organizan y desarrollan políticas de formación profesional, teniendo conocimiento que se ha establecido un cronograma de trabajo para toda la Universidad, solicita que se presente un informe detallado sobre el licenciamiento y autoevaluación de las Escuelas Profesionales, no solo para las autoridades sino para toda la comunidad universitaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el pedido es que las autoridades hagan un informe sustentado, obviamente no sería en esta etapa sino después, siendo admitido su pedido.

8. El asambleísta Ing. Juan Guillermo Mancco Pérez, solicita lo siguiente:

8.1 Se continúe el proceso de ratificación y promoción de los docentes que presentaron sus solicitudes antes de la dación de la nueva Ley Universitaria según el Art. 247 del Estatuto de la Universidad.

8.2 Se inicie la recepción de nuevas solicitudes de ratificación y promoción.

El asambleísta Juan Guillermo Mancco Pérez, manifiesta que según el Art. 104 del Estatuto, 104.9 es una atribución de la Asamblea Universitaria controlar el cumplimiento de los instrumentos de gestión de la Universidad, por ello indica que si hay docentes que tienen más de 10 o 20 años en la misma categoría, que no ascienden, hace su pedido invocando el Art. 247 y 248 del Estatuto, indicando que al vencimiento de los periodos que señala, los docentes ordinarios de la Universidad, son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, y que para el caso de la ratificación de los profesores ordinarios se realiza de oficio al vencimiento del periodo para el cual fueron nombrados, de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento respectivo. Asimismo, indica que las anteriores autoridades no han cumplido con el Estatuto, por lo que solicita a las nuevas autoridades cumplan con el Estatuto de la UNAC.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se está de acuerdo.

9. El asambleísta Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Lucio Ferrer señala que hay muchos pagos pendientes tanto de la Sede Cañete como de Posgrado de la FCS del 2015. Se hicieron los trámites en el tiempo que corresponde al presupuesto del año 2015, por la mala administración de funcionarios los han pasado a devengados. Pide que se informe al respecto dado que ya estamos finalizando medio año del 2016. Hay mucho malestar de docentes que no cobran por trabajos ya realizados.

El asambleísta Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, considera que no es posible que existan pagos pendientes de docentes en la UPG de la FCS, expresando su malestar inclusive amenazan con no entregar notas perjudicando a los alumnos de la Maestría. De las indagaciones efectuadas solo les informan que algunos expedientes tienen número de SIAF pero no entienden, porque tienen más de medio año, por lo que solicita el apoyo para que cumplan con el pago correspondiente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se emitirá el informe en su momento.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2015.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se ha distribuido la Resolución N° 052-2016-CU del 31 de mayo de 2016, por la cual el Consejo Universitario aprueba la Memoria Institucional 2015, quedando al debate para observaciones o modificaciones a que hubiera lugar.

El asambleísta Dr. Óscar Hernán Cortez, consulta si la Memoria ya fue publicada en el Portal de Transparencia porque considera que es un medio más práctico para saber de la Universidad, recomendando que todos los documentos se deriven al Portal de Transparencia para su visualización correspondiente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que efectivamente tenemos la indicación de publicar en el portal pero una vez que sean aprobados estos documentos recién se envía para la publicación respectiva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el Consejo Universitario efectivamente trató la aprobación de la Memoria Institucional 2015, y muchos de los presentes hicieron aportes, el principal fue el estilo de la redacción e insiste en ese mismo pedido tomándose en cuenta, por cuanto todo lo demás ha sido levantado, por ejemplo en el pagina 52 se debe hacer un listado de las actividades desarrolladas, considera que antes de su publicación de la Resolución de Asamblea Universitaria debe revisarse.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que concede el uso de la palabra al profesor Llenque Curo miembro del Sindicato de Docentes.

El representante del SINDUNAC, profesor CPC Carlos Guillermo Llenque Curo manifiesta su inquietud sobre la Memora del 2015, porque se sabe que existen dos esquemas hasta el día 17 de julio y después del 18 de julio de 2015, observando que usted firma dicha Memoria, con lo que está sumiendo todo lo actuado en el 2015, considerando que se debe aclarar hasta cuándo fue la gestión del Dr. Mori igual desde donde inicia su gestión. No ha visto en ninguna parte dicha precisión porque cada uno tiene responsabilidad económica y financiera.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la presentación de la memoria se aclarará lo indicado, actualmente no se está precisando ese detalle, pero incluiremos ese aspecto. Si no existe otra observación, quedaría aprobada la presente Memoria Institucional 2015.

Luego de lo cual, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 006-16-AU)

APROBAR la **MEMORIA INSTITUCIONAL 2015** de la Universidad Nacional del Callao.

II. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2015

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se ha adjuntado la Resolución N° 053-2016-CU del 31 de mayo de 2016, por la cual se aprueba informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado el año 2015. Asimismo, indica que queda abierto el debate sobre el punto.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que revisado el documento presentado queda preocupado porque en la parte del balance de los activos y pasivos corrientes que es un aspecto fundamental y básico de los estados financieros, la Universidad debe estar en condiciones de cubrir con sus activos corrientes sus pasivos corrientes, de manera tal que la Universidad de acuerdo a este documento presentado no estaría en condiciones de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, eso es preocupante, porque el disponible se ha reducido muy significativamente del 2014 al 2015, y por lo contrario los pasivos corrientes han incrementado de una manera significativa, lo cual crea una situación peligrosa, por lo que solicita que le expliquen lo observado en mayor detalle.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, indica que su pedido será absuelto inmediatamente por el DIGA.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta en relación a lo acotado por el Dr. Angulo que en el 2015 el total de activos corrientes es de S/. 18'000,000.00 y de pasivos corriente de S/. 1'000,000.00 es decir estamos en posibilidad de pagar todo el pasivo, es cierto que se ha disminuido el efectivo, pero fue por un error del año 2014, que se ha corregido en el 2015, es mas en el 2016 se designó un equipo de trabajo para seguir corrigiendo los errores que se han ido encontrando, desde el mes de marzo y a la actualidad se cuenta una contabilidad prácticamente saneada.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Contador complementará esta explicación.

El CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, Jefe de la Oficina de Contabilidad, manifiesta que lo indicado por el DIGA es cierto sobre la diferencia de los activos y pasivos corrientes, encontrándose un capital de trabajo. De otra parte menciona que la diferencia sustantiva encontrada en el año 2014 al 2015 es porque estaba mal la contabilidad en los efectivos del año 2014, lo cual fue observado por Auditoria Externa, y eso fue corregido mediante un trabajo que duró seis meses, a través de los informes técnicos que fueron revisados por el auditor Externo, OCI, Asesor del Rector y finalmente no han emitido alguna observación, lo cual certifica que efectivamente se había incorporado montos indebidamente más o menos que proviene del año 2013, que en el año 2014 mantuvo esa diferencia.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que ha escuchado muy atentamente las explicaciones pero le gustaría tener la documentación para verificar lo expuesto.

El asambleísta Lic. César Vidal Sázciga Palomino, manifiesta que tiene una inquietud referente de los gastos, ingresos y de cómo se gasta el dinero en la Universidad, porque le sorprende que el año pasado en la FCC se haya pedido el apoyo económico a los profesores para el pintado de la Facultad. Por lo que amerita, en cuanto a los ingresos y egresos de la Universidad, está marchando mal. En este año se ha visto que en su Facultad no hay papel ni para los sílabos, no se puede sacar fotocopias a los ingresantes, entonces demuestra que entre el activo y pasivo no está muy claro. Solicita que se informe, porque el tesoro público nos da una parte del presupuesto y la otra parte son nuestros ingresos, pero tiene entendido que se ha estado devolviendo dinero al tesoro público, dinero que no se ha gastado que no se ha invertido, solicita que se informe si ha existido o no la devolución al tesoro público.

El Director General de Administración Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que sobre lo mencionado por el profesor Sáciga en cuanto al pintado, indica que algunas Facultades solicitaron el servicio de pintado pero el servicio es integral, lo que significa que para estar de acuerdo a las normas se tendría que pintar toda la Universidad, de lo contrario significaría un fraccionamiento, lo que conlleva intervenir a los tribunales, contraloría, pero con el afán de poder asistir a las Facultades, se acordó con cada uno de los Decanos se realice un pintado interno, comprándose la pintura y ellos se encargaban del pintado, esta problemática no era porque no había dinero o presupuesto sino por la modalidad del servicio que exige la normativa que tenía que ser integral y no fraccionado. En cuanto a la devolución de dinero al tesoro público, no se ha hecho sobre bienes y servicios es en el aspecto de las remuneraciones porque todas las plazas no están ocupadas totalmente son plazas administrativas, es la mayor razón por la que se devuelve el dinero, no es por otra cosa, actualmente en el 2015 se encontró el presupuesto igual como el presupuesto de este año 2016, el cual fue autorizado en julio de 2015, de tal manera que para este año no tenemos presupuesto para obras así como para algunos elementos, existiendo muchas deficiencias que estamos tratando de superar y sacar adelante, en estos momentos estamos reformulando el presupuesto 2017 y ahí sí es nuestra responsabilidad total.

El asambleísta Lic. César Vidal Sáciga Palomino, solicita que este informe se nos entregue detalladamente incluso indicando que montos es lo que se ha devuelto, porque lo informado es grave, en muchas Facultades a los profesores no se les paga o se les paga mal, a los profesores de Cañete se les paga el mismo pago por hora; sin embargo se devuelve el dinero por no invertir en otros rubros.

El Secretario del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que en los cuadros se indica en activos corrientes, hay una cuenta la nota 5 "cuentas por cobrar", y hace hincapié que la Universidad desde el año 2012, 2013, 2014, 2015 viene arrastrando una cuenta por más de S/. 2'700.000, pregunta por qué se mantiene esa cuenta por cobrar en el rubro de activos, y no pasa a una cuenta por cobrar a largo plazo, manteniéndose esas cuentas en la cuenta corriente.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, manifiesta que el importe que hay en cuentas por cobrar corresponde a las deudas del Gobierno Regional por capacitación del CPU que son facturas emitidas por la Universidad que actualmente están en proceso judicial, para cobrarle de forma coactiva al Gobierno Regional, del porque no pasa a una cuenta corriente, es un desconocimiento de la normativa, esas cuentas no pueden pasar a una cuenta corriente porque las cuentas por cobrar es una deuda vencida, después de ver la parte judicial se tiene que ver una provisión de cuenta por cobrar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que tiene dos observaciones, el primero referente el punto anterior, observa que el Consejo Universitario ya lo aprobó, y revisando el Estatuto, pregunta si se va a volver a aprobar, porque considera que lo correcto sería ratificar, solicitando la consulta legal. Referente a la parte económica y el balance, considera necesario precisar en lo referente al año pasado hay mucho desconocimiento de parte de los asambleístas sobre el manejo presupuestario. De acuerdo a lo informado se está revisando el presupuesto para el año 2017, también supone que plan operativo, plan de adquisiciones entre otros, considerando que es importante integrar a los asambleístas para hacer un trabajo participativo, agradecería que se informe a todos porque todos somos responsables. Ahora que nos encontramos en proceso de acreditación nos preguntan si conocemos nuestros ingresos, egresos, balances, por eso es bueno que todos tengamos conocimiento de esa información.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta respecto a la observación presentada por la Decana de la FCS, que en el Art. 104, numeral 104.7 establece como atribución de la Asamblea Universitaria, evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado; por lo consiguiente es facultad la aprobación de estos instrumentos en Asamblea. Asimismo, informa sobre la inquietud sobre las demandas, informa que desde el año 2015 interpuso la demanda judicial de obligación contra el Gobierno Regional del Callao por un monto de S/. 2'500.000 aproximadamente respecto a la deuda de años atrás, la cual fue admitida por el Poder Judicial del Callao.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, indica que parece que no ha sido clara su observación, en la parte económica existe la Ley de Presupuesto, nosotros dependemos del MEF, el DIGA maneja la parte económica y en la ejecución presupuestaria lo hace el Contador, los Decanos no manejamos la parte económica, eso está centralizado, no solo eso, tenemos una sola cuenta. Considera que en la parte económica se tiene que tener mucho cuidado porque somos universidad nacional y es presupuesto público, además debemos considerar que todos los años hay auditorias externa, auditoria interna, se presenta balance, su duda es si ya se aprobó en consejo la Asamblea solo ratifica, pero no puede haber doble aprobación. Propone debe quedar así y se ratifique para no tener la parte económica paralizada.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Casasola Cruz, manifiesta que el Contador tiene razón en decir que no todos los docentes sabemos de los tecnicismos contables, financieros, porque cada profesión tiene su propio lenguaje, por eso esperaba encontrar un presupuesto puntual, por ejemplo cuánto de presupuesto dio el estado en ese año, cuánto se gastó y cuánto se devolvió, tiene entendido que hay algunos números

de devolución y considera que si se devuelve es porque no se hizo bien el gasto, hasta donde él sabe. Luego está lo indicado por el profesor Ferrer de que no se hacen pagos desde el año pasado, lo que se quiere es un estado contable, pero requiere para la próxima sesión, lo hagan de forma digital, se publique el presupuesto indicando todo lo antes dicho. En su Facultad a partir de las 4:00 pm. no hay personal administrativo, nos faltan, pero cuando solicitan les dicen que no hay plata, pero ahora se escucha que se devuelve dinero. Que las cosas se digan claramente, no con tecnicismos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solicita al DIGA precise de qué cuentas se ha devuelto dinero al tesoro.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que la devolución es mayormente de remuneraciones, es cierto que en las Facultades incluso en la administración central adolecen de falta personal administrativo. Pero esta gestión trató de hacer una Oficina de Control Previo para que se pudiera orientar a cada dependencia antes de ingresar el expediente se informará en que se estaba fallando, pero no se pudo. La visión de esta gestión es tener una Universidad moderna con softwares importantes que se quisiera contar, pero en cuanto a redes estamos mal, así como en redes eléctricas, pero no se pueden arreglar de la noche a la mañana, es todo un proceso que se está trabajando. Para el 2015 hemos tenido docentes sin pago es cierto, pero por desidia por decirlo así no es porque no se quiera, pero se trata de absolver estas falencias, emitiendo Directivas de CLS con la finalidad que a los docentes se les paguen al momento de finalizar el trabajo. Porque en las Facultades se seguía trabajando con los mecanismos que antes se aplicaban, y que estaban mal, porque se daba el caso de que cuando se terminaba el servicio recién enviaban el contrato, y documentación sustentatoria, lo cual genera retraso y observaciones para generar el expediente de pago. Lo que se quiere es que estén bien pagados y en el momento oportuno.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la devolución es por la cuenta de remuneraciones de trabajadores no docentes, eso implica que no se puede usarse para otro destino, salvo el mismo. Pero porque hemos llegado a esta situación, fue porque se había perdido plazas, plazas que aún no tenemos, y que al modo de verse este año también se va a presentar.

El representante del SINDUNAC, CPC Carlos Guillermo Llenque Curo, consulta si en los estados financieros las situaciones legales económicas están registradas en la cuenta de orden o no, porque puede haber alguna responsabilidad y si no está contabilizada lógicamente vamos a tener problemas. Además debería haber un informe legal sobre la situación de cada juicio y si va a ver perjuicio económico a la Universidad. Sobre los estados financieros considera que existen cuentas muy genéricas, todo está en código, exactamente en la cuenta de egresos el cual no se especifica a que corresponde, esto debe estar detallado. Asimismo, no está especificado si la Universidad ha pagado montos a SUNAT u otras instituciones, si se ha deslindado responsabilidad con respecto a ello. Discrepa sobre las cuentas corrientes.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPCC Jesús Pascual Atuncar I Soto, sobre el aspecto contable en relación a los juicios inicialmente aparece como contingencia en una nota de los estados financieros en un cuadro detallado, el cual no está adjunto porque son específicas, pero dicha información está disponible en la Oficina de Contabilidad. En cuanto al registro de las contingencias tienen un proceso y el proceso final es "probable" la cual esta en cuenta de orden que si están registradas.

El Director de la Oficina de asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, señala que la OAJ tiene dos unidades y referente a la Unidad de Asuntos Judiciales informa que tiene alrededor de 100 procesos judiciales que se siguen de años atrás, pero algunos son emblemáticos, como el tema de Cañete que es un proceso penal sin embargo de acuerdo a la normativa de materia de proceso penales anticorrupción la Universidad no está siguiendo ese proceso no por nuestra intención sino por mandato normativo, porque se ha personado el procurador anticorrupción del Callao y la Contraloría General de la República, pero la Universidad igualmente lo ha hecho, porque permanentemente se tenía información e inquietud de los colegas de porque no se seguía ese proceso a pesar de dar justificaciones normativas, pero la propia fiscalía ha calificado que hay partes especializadas al respecto, la Universidad si está como entidad agraviada. En relación a los procesos arbitrales, hay un proceso relativo a Cañete y otro respecto a temas administrativos, ante lo cual la auditoría frecuentemente está monitoreando los procesos administrativos y judiciales de la Universidad, por ejemplo a inicios del año 2015 se perdió un proceso arbitral que importó una indemnización de parte de la Universidad, lo que ha hecho auditoría es que ha requerido que se hagan las investigaciones para determinar quién asume la responsabilidad, emitiéndose la Resolución autorizándose el inicio no solo del proceso penal sino por la recuperación económica, y sobre quien recae esta responsabilidad es sobre los funcionarios que tuvieron alguna responsabilidad por ese hecho, formulándose las cartas notariales correspondientes para la devolución del dinero y si no se establece, se tiene que demandar judicialmente la obligación de la devolución. Las normas del sector público establecen esa obligación. Respecto a los trámites de cobranza se ubicaron situaciones que hay procesos pendientes de cobro desde hace unos años, y que tienen ejecución pero que oportunamente no se han hecho los requerimientos, también se han formulado e iniciado algunos procesos económicos en la vía judicial, lo cual es monitoreado por la administración central y se realizan los informes correspondientes. Sobre procesos por obligaciones de pago son por fondos previsionales por AFP, en ese caso la OAJ demuestra que si bien no se hizo el pago en la fecha correspondiente por trámite administrativo pero en

todos los casos se hicieron después de algunas semanas o meses, en consecuencia presentaron la justificación del sustento de los pagos, todo esto es una información en general.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que se ha hablado sobre el presupuesto, cuentas corrientes y no corrientes, considera que no justifican los planteamientos con respecto a la aprobación del presupuesto, el cual ya está aprobado por CU pero ahí no está la preocupación, la preocupación es cuando los docentes y trabajadores piden que las cuentas sean claras, lo que es importante, porque se tiene que demostrar. Indica que hay dinero, que no se gasta y se devuelve. La AU es el máximo organismo de la Universidad, pero su preocupación va, para que no se diga que no hay plata se presupueste para la ratificación y promoción docente, para la asignación por tiempo de servicios 25 o 30 años, que se le dé a los docentes lo que corresponde; asimismo, que se vea para asignación de sepelio y luto. La ley es para todos no solo para algunos. Se debe exigir a las autoridades que nos muestren el presupuesto para el próximo año y que estén todos estos puntos. Se dice que no hay presupuesto para adquirir textos, pero se devuelve el dinero. Son injustas varias situaciones que se dan en la Universidad, que no se pueda pagar al personal que ya laboró incluso desde el año pasado, se dice que hay intenciones de pagar pero no se paga. Solo exigimos nuestros derechos.

El asambleísta Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez, manifiesta que ha escuchado las observaciones de los asambleístas que algunas cosas están incompletas, pero lo que no le ha quedado claro es sobre los cobros que están pendientes como el Convenio con la Región Callao pero nunca pagó y quizá este archivado. Sobre los profesores y administrativos impagos, considera que la Universidad ha crecido por lo que falta personal para atender los expedientes, se debe contratar más personal, se debe pagar a todos a fin de mes. Además, propone que para la próxima sesión la información se envíe digitalmente a cada asambleísta para que pueda revisar. Nos debemos modernizar e invertir como en otras Universidades, aquí los profesores no tienen siquiera una oficina por lo menos compartida. Se tiene que saber qué se tiene de activos y pasivos con infraestructura en la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que todos los que lo han antecedido ya graficaron la problemática de la Universidad pero es necesario recoger las impresiones relacionadas con un pedido que lo manifestó el Director de la OAJ, que efectivamente a veces el desconocimiento de lo acontecido o viene aconteciendo de los manejos irregulares no se conoce, y se está cometiendo un grave error, porque la comunidad se puede hacer muchas ideas, incluso que la autoridad máxima este comprometida en estos hechos, por lo que solicita al Director de la OAJ que se publiquen todos estos hechos, en su Facultad en este poco tiempo viene denunciando alrededor de 10 hechos, uno sobre el robo de una bicicleta otro por el destornillamiento de carpetas ambos por trabajadores administrativos, y un hecho de un profesor que ha infringido las normas por cobro a alumnos, todos este tipo de cosas debe comunicarse a la comunidad, para que no se piense que se está cubriendo a la corrupción, lo cual destruirá todos los cambios que se quieren efectuar. También solicita que cuando se tenga que exponer utilicemos la modernidad deben exponer en diapositivas para un mejor entendimiento y esto es porque también hay alumnos presentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que con el compromiso de dar información a todos los que han solicitado, este punto queda aprobado.

Luego de lo cual, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 007-16-AU)

APROBAR, la Información Financiera y la Información Presupuestal para el Año Fiscal 2015 y los Estados Financieros Comparativos del 2015 de la Universidad Nacional del Callao.

III. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO 2016.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este documento debería aprobarse después de tener el Plan Estratégico porque hay nuevas reglas ahora, nueva estructura nueva administración. Antes las Universidades podían hacer su plan estratégico por su cuenta y por el tiempo que deseaban, la UNAC tiene un plan estratégico aprobado hasta el 2021, pero ahora el ente rector que es el SUNEDU han determinado que los planes estratégicos solo se elaboran por 3 años, y estos planes estratégicos tienen que cumplir hasta 9 actividades, de los cuales 5 están en la primera etapa que es el PEI y luego vienen los 4 están en el PUE, que es lo que la Universidad tiene, se hace la aclaración, previamente deberíamos tener un plan estratégico pero no se tiene, se está trabajando semanalmente pero no podemos ofrecer el PEI pero se tiene que cumplir con el mandato del estatuto de aprobar el POI.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, informa que estando 28 de junio hasta ahora no hay prospecto de admisión. Es lamentable que algunos Decanos no prestaran su local, como de la FCS, para el simulacro. En cuanto a la ratificación y promoción esta situación proviene de la gestión del Dr. Mori donde no se pudo alzar la voz, donde se avasallo a muchos docentes, considera que se hicieron proyectos que se gastaron dinero y no funcionaron, viajes que se hicieron y no se presentó ninguna productividad, ahora nos traen un Plan de Funcionamiento pero ese plan debió ponerlo en consideración antes de ponerlo en ejecución para eso se hubiera convocado a los estamentos para que dieran su visto bueno y no solo tomar medidas correctivas sino preventivas, eso es lo que falta en la

Universidad, ya son 50 años y hasta ahora no tenemos ninguna plataforma. Solicita que para el nuevo plan de funcionamiento del 2017 también nos ponga en consideración antes que se ponga en funcionamiento porque vamos a lamentar que en la ejecución no se van a llegar a los logros, como lo vemos en las memorias del 2013, 2014 que ni siquiera tiene logros de productividad ni convenios y que figure en actas. Ver que eso mejore en bien de la Universidad, porque estamos quedando mal ante la comunidad porque se está fijando un cronograma que no se está cumpliendo, todos perdemos porque poner obstáculos a la gestión es poner obstáculos a la Universidad que está por cumplir los 50 años.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no sabe si la persona que la antecedió es miembro de la asamblea, en segundo lugar no sabe cuál es su problema con la FCS, pero si se refiere a la falta de pago del prospecto no tiene nada que ver, si se refiere a las aulas que solicitó el señor Rector, lo único que demuestra es ineficiencia a su trabajo porque el día viernes le llegó el documento para el domingo, y como es de conocimiento se ha informado que la FCS está en proceso de acreditación y se está pintando todos los sábados y domingos las aulas, laboratorios y pasillos. Solicita que se respete a su Facultad.

El asambleísta Dr. Isaac Pablo Patrón Yturri, manifiesta que con relación al plan estratégico él se ha ofrecido en varias oportunidades al rectorado de poder hacer el plan de la Universidad porque ha tenido la suerte de ser experto en la OIT y ha elaborado el plan de la CONFIEP, si nosotros leemos la misión de la universidad está mal hecho, porque debe responder a tres preguntas, quienes somos, que hacemos y con qué, y eso no está. Ratifica su propósito de poder ayudar a la UNAC para hacer un plan estratégico con las últimas tecnologías.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, agradece la propuesta del Dr. Patrón ya que se ha estado buscando profesionales para la elaboración. En el nuevo plan estratégico ya no existe la visión solo misión, como usted mismo lo ha dicho con claridad. Efectivamente es todo un procedimiento que se ha estado trabajando durante muchas semanas, se tienen nuestros objetivos y acciones estratégicas, ahora hay que limpiarlos para incluirlos en el poco tiempo que queda, acepta el ofrecimiento para que pueda reforzar el equipo del plan estratégico.

El asambleísta Dr. Isaac Pablo Patrón Yturri, manifiesta que cuando se elabora el plan hay varias condiciones indispensables que se tiene que cumplir, uno de ellos es hacerlo con los estrategas, y quienes son en la Universidad son los Decanos, Rector, Vicerrectores, funcionarios y representantes de los estudiantes y de los profesores, eso tiene que hacerse. En un plan estratégico lo primero que se tiene que establecer es la problemática de la institución, porque el plan más estupendo se puede venir abajo si tenemos 50 problemas. Reitera su ofrecimiento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, indica que al no haber más intervenciones este punto queda aprobado.

En consecuencia, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 008-16-AU)

APROBAR, el Plan de Funcionamiento del año 2016 de la Universidad Nacional del Callao.

IV. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS MEMORIAS ANUALES 2013 Y 2014

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que como todos ustedes saben que en la Universidad no hubo AU en esos años y como es atribución exclusiva de la Asamblea Universitaria, estos documentos se elaboraron y quedaron en custodia en la OSG entonces lo correcto es que la presente AU se pronuncie también sobre estas dos memorias que no fueron aprobadas en su momento.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, consulta porque no se aprobó en el 2013 ya que fue reconocida la asamblea que se ganó en justas elecciones, y que ahora este señor está como presidente del CEU, cuando ni siquiera lo reconoció y se le dio la vacancia, luego el poder judicial nos dio la razón cuando se promulgo la Ley, trajo su CEU a su medida, cuando se promulgó la ley universitaria ahí quedó desactivado ese CEU. Por otro lado, se perjudicó a muchos docentes en cuanto a ratificación y ascenso al tomar dinero de la Universidad, cuando anteriores administraciones emitían resoluciones, luego se suministraba y solicitaba los recursos al MEF para los pagos, pero lamentablemente el señor por atender a sus amigos, no espero que viniera la plata del MEF y tomó recursos de la universidad, e hizo un forado por lo que perjudicó en el pago del sueldo del mes de diciembre pero fuimos a reclamar y por reclamar nos querelló, la cual se ha ganado en primera y segunda instancia, también recurrieron al Ministerio de Educación, al Congreso de la República cuando este señor no quiso salir del cargo cuando ya había terminado el día 18 de julio. El día 20 se hizo marcha y se sacó del cargo. Se informó en el diario El Comercio sobre la construcción de la Sede Cañete que se hicieron en base a Cartas Fianzas falsas del grupo Orellana. Entonces no tenemos indicios de productividad de los viajes que se hicieron ni siquiera preocupados del aspecto académico menos institucional. En todo este conflicto nació el SINDUNAC y muchos docentes nos dieron la razón participando en las elecciones, apoyando a quienes realmente deberían administrar con decencia y honestidad la Universidad. Queremos

transparencia en aspectos de productividad, de convenios y sobre todo de los viajes que no están indicados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el punto de agenda está referido a los informes memoria que incluye la gestión de todos nosotros, y como les consta a los miembros asambleístas de su Facultad que están presentes, ella fue Decana de la FCS tres veces, fue Directora de la EPG y ahora es Decana de la FCS elegida por voto universal, por lo que solicita respecto al profesor Ruiz Nizama que lo ha antecedido, que no tiene la consideración de lo que esta versando, a pesar de ser egresado de la UNAC no sabe de las cosas que han vivido en la Universidad, probablemente porque ha trabajado en otra Universidad porque es docente a tiempo parcial. Los informes memorias como se conoce son productos de los trabajos de cada Facultad no se puede desmerecer o incluirnos en cosas que no practicamos, por que el informe Memoria es la meta institucional de cada Facultad, ellos si han viajado, así como ahora se está acusando a la VRI, pero por experiencia que les caracteriza y pensando en el futuro, se han preparado para los procesos de calidad y no como se quiere sorprender, diciendo como familia aunque probablemente si como una familia universitaria porque viajamos el rector, los dos vicerrectores y decanos, para que se viajó, no para conocer, fue para prepararse como evaluadores externos internacionales es un honor que tengamos evaluadores externos en la Universidad, como el profesor Gutiérrez Tocas y el ex Rector, no sabe qué problemas personales tenga el profesor Ruiz Nizama para dar esas características de solo algunos aspectos, porque no da los aspectos positivos las fortalezas de las personas, porque somos personas en primer lugar, y en condición de mujer solicita respeto porque está cansada de que se ataque por las redes, y es bueno que lo haya hecho de forma personal, la gestión es buena. Solicita que se aprenda a respetar no se puede denigrar por las redes. Todo lo que dice el profesor Ruiz es falso y no tiene porque atacar a la FCS eso no se lo permite, y si las personas que son testigos que viajaron con ella no quieren expresarlo o tiene miedo, ella no tiene miedo a nadie porque gracias a dios ella no es delincuente, no es corrupta, ella no está preparada para entrar a ese nivel, solo exijo respeto. Por que aprovechar espacios en el cual queremos incomodar entre nosotros, ella jamás va a permitir que el profesor Ruiz siga falseando las cosas, solicita que se vaya al punto de agenda, y los informes memorias son trabajos de la Facultad y que se respete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se está discutiendo las memorias del 2013 y 2014, sobre ese punto que se discuta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Graos Gamarra, manifiesta que el 2013 fue parte de su gestión como Decano, y no es tan cierto lo indicado por el profesor Ruiz sobre “coludido” o “corrupción”, siempre se ha mantenido al margen y ha participado porque siempre le ha gustado la gobernabilidad como ahora, y en aras de la gobernabilidad lo da todo, pero tampoco se puede permitir mentiras, lo que puede decir es que en la gestión que le toco como decano ha sido totalmente transparente como lo pueden decir los alumnos y colegas que lo acompañaron en ese momento, tanto así que participó en contra del Dr. Mori como Rector y si no entró al rectorado como se le pidió, era porque si no había el apoyo como quería, agradece a la AU que lo apoyó en ese momento. Por lo tanto, considera que si aprobamos la memoria del 2015, entonces también se supone que el 2013 y 2014 tiene que haber pasado bien, ahí está la parte presupuestal económica, por lo tanto no se debe generar más polémica, simplemente, por formalismo se debe aprobar, después se verá las denuncias en la parte legal si es que hubieran, el plan que se desarrolló no se debe dejar sin aprobar.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zarate, manifiesta que se solidariza en esta oportunidad con la Dra. Arcelia que como mujer se merece respeto, se ha dado cuenta que siempre se está atacándola y le da la impresión que es por ser del sexo femenino, lo único que ella pretendía es que se vaya al tema, como gestora de esos años que se diga de su Facultad, pero sobre el tema, al igual como el Dr. Grados, centrémonos en lo que es y evitemos agravios que nos hacen daño como personas teniendo en consideración que hay alumnos presentes.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que se está hablando de la gestión del Dr. Mori en ningún momento se ha referido a los Decanos. El Dr. Grados ha mencionado que no fue reconocido por la gestión del Dr. Mori, por la asamblea, porque lo vacaron, y se le da la razón. Se habla de la gestión del Dr. Mori y si tiene defensores es lamentable porque se tiene que hablar de situaciones reales no mediáticas o maquilladas, estamos hablando la realidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se invoca a que se dirijan solo a la memoria 2013 y 2014.

El asambleísta Lic. César Vidal Sázciga Palomino, manifiesta que cuando se habla de la Memoria se habla de todo lo que han realizado cada Facultad y las Oficinas, no es la evaluación como se dice al Dr. Mori, parece que son más problemas personales, pero siempre se ha planteado, si hay algún sustento sobre corrupción que se demuestre, se apruebe y ellos apoyarán, ello si están contra la corrupción contra todo tipo de corrupción que este demostrada, muchos hablan sobre corrupción pero no ven el historial que tienen. Todas las oficinas se están evaluando, si hay algo específico que se denuncie y eso se toma en cuenta, la Memoria es general no de una persona.

La asambleísta Mg. Mery Juana Abastos Abarca manifiesta que se está hablando sobre temas de corrupción, ahora como Presidenta del Tribunal de Honor comunica que está dispuesta a recibir todas las denuncias que se presenten.

La estudiante Patricia Giovana Cacha Silupu, representante del Consejo Universitario, manifiesta que solicita a los miembros asambleístas que se manifiesten con respeto, y que se tome con relevancia y respeto, no le parece justo que el profesor Nizama se expresa así de una dama, respeto guardan respeto, se tocan temas personales. Considera que en vez de avanzar obstruimos más la gestión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, precisa que la estudiante es representante del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que no observó un ataque directo a la persona de la Decana de la FCS, sin embargo, si hay que mantener un respeto en toda la sesión de la AU, por momentos lógicamente nos extrimos cuando sea necesario, cuando creemos que es justo nos corresponde dar nuestra palabra y defender lo que es correcto. Dicho esto expresa que quizá será el único voto singular en la decisión y se opone a la aprobación de estas dos memorias 2013 y 2014, por una razón de principios, porque luchó contra ese poder que desconoció a una AU legítimamente elegida, porque luchó contra esa gestión e incluso denunció ante el poder judicial y terminó dándole la razón, porque ese tipo de irregularidades y por que el respeto a la moral a las personas y la decencia de la Universidad jamás se debe permitir que se atropellen, porque en el caso particular de la FCA observa una memoria muy pobre, porque expresa que hubieron pocas sesiones de CF, así como en el 2014. Considera que ante situaciones así insiste en su voto singular porque no puede permitir que en el futuro alguien más abusando de su poder vuelva afectar al máximo órgano de la Universidad, vuelva a atropellar sus derechos que costó mucho revertirlos y gracias a dios que este señor no fue reelegido sino las consecuencias las hubiéramos tenido hasta el día de hoy aun cuando se ganó en el Poder Judicial.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al no haber observación alguna solo el voto singular del Decano de la FCA, se aprueban las Memorias del 2013 y 2014.

Luego de lo cual, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 009-16-AU)

1º APROBAR la MEMORIA INSTITUCIONAL 2013 de la Universidad Nacional del Callao.

2º APROBAR la MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 de la Universidad Nacional del Callao.

V. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la historia de la modificación comenzó en la primera sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria solicitud encabezada por el Dr. Vivanco, pero se sostuvo que no se podía hacer una modificación del Estatuto sin saber que modificar y sin que exista un texto con el cual se sustituiría el que está registrado en el Estatuto, ahora hay pedido del Dr. Rocha, de la Dra. Arcelia que van en el mismo sentido, por lo tanto, considera que no hay mayor discusión y se debe nombrar una Comisión determinando la cantidad de miembros de dicha Comisión.

El asambleísta Lic. César Vidal Sázciga Palomino, manifiesta que esta conformación de la Comisión debió hacerse en la asamblea extraordinaria que se solicitó para tratar; sin embargo hay que superar y propone que la Comisión este compuesta por 4 docentes, 2 autoridades y 3 estudiantes, que es la conformación que corresponde a como se ha estado trabajando inclusive en la estatutaria, asimismo, considera que a nivel de docentes, autoridades y estudiantes las propuestas deben presentarse por listas.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que la propuesta es que sea una Comisión constructiva con la participación de todos los gremios, porque se trata de elaborar cambios y deben participar todos los involucrados, que son los gremios correspondientes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es necesario acordarlo porque el Estatuto establece que los gremios participan en todos los órganos de gobierno.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que cuando se elaboró el Estatuto a los gremios no le daban participación y esa elaboración fue cerrada, por esa razón se hace necesario que se especifique la participación de los gremios.

El asambleísta Mg. Daniel Oswaldo Cazasola Cruz, manifiesta que el profesor Ruiz tiene razón, deben estar todos los docentes pero como veedores, pueden participar y dar sus consultas pero no pueden participar en la Comisión, pueden decir que estamos haciendo bien o mal pero como veedores. Los gremios pueden tener participación pero como veedores.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Guido Merma Molina, manifiesta que conforme se ha indicado evidentemente el Estatuto es un trabajo perfectible, en efecto de acuerdo a la dirección de aquella oportunidad de la mesa directiva los gremios no han participado, incluso cuando se trató un caso de los administrativos, resulta pertinente tenerlos presentes pero se trata de dar viabilidad y no se trata de perennizar el trabajo de la comisión, en ese sentido es pertinente establecer un plazo. Que las comisiones como se intentó en la primera parte de la estatutaria no se excluya, que haya el aporte libre y desinteresado de todos los gremios. Considera que es fundamental que se trabaje ciertos niveles de consenso porque tenemos que tener el convencimiento que el Estatuto no es un documento normativo de corto plazo, sino establecer las directrices fundamentales, sin pensar en el corto plazo sin pensar en dar atribuciones a algunos órganos de gobierno por tener algún interés, se trata de pensar en la institución y dar gobernabilidad y desarrollo institucional. Considera pertinente la propuesta numérica del profesor Sázciga de 09 los miembros de la comisión sin dar el carácter de cerrado de excluyente, con la participación de los gremios, sería bueno otorgar un plazo de 30 o 45 días para establecer el trabajo.

El Secretario General del SUTUNAC, Sr. Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que la UNAC es una de las pocas universidades donde no participaron los gremios, considera que el consenso mayoritario es que se participe pero no como veedores sino con derecho a voz porque tenemos algunos planteamientos a alcanzar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la participación de los gremios es con voz.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que de acuerdo a la propuesta de la OAJ se queda sorprendido porque hace alcances bastantes importantes y significativos, en ese sentido considera que es importante que de la opción y oportunidad a los profesores mayores de 70 años tenga su representante.

El representante del SINDUNAC, CPC Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que la propuesta es que la comisión tiene que hacer una evaluación del Estatuto, donde están los problemas, solución y porqué se va hacer la modificación. La AU y comunidad en conjunto, hacer un pronunciamiento para saber porque se cambiaría el Estatuto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, indica que si no hay más observaciones, se procede a dar las propuestas, y se dan por niveles, empezando por las autoridades.

La asambleísta Mg. Albertina Díaz Gutiérrez propone al Dr. Juan Grados Gamarra, Decano de la FIEE.

El asambleísta Mg. Luis Alberto Valdivia Sánchez propone a la Dra. Arcelia Rojas Salazar, Decana de la FCS.

La asambleísta Mg. Mery Abastos Abarca, propone a la Dra. Arcelia Rojas Salazar, Decana de la FCS.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, propone al Dr. Hernán Avila Morales, Decano de la FCA.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solicita la votación por las tres autoridades propuesta, obteniéndose los siguientes resultados:

- Decano de la FIEE	28 votos
- Decana de la FCS	31 votos
- Decano de la FCA	06 votos

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que como resultado de esta votación, se obtiene que el Dr. Grados y la Dra. Rojas son los miembros por representación de autoridades, indicándose que la Dra. Arcelia Rojas Salazar es la Presidenta por ser la de mayor cantidad de votos, ahora pasamos a proponer a los 4 docentes.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, propone al profesor Dr. Colonibol Torres Bardales.

El asambleísta Lic. César Avila Celis, indica que como se había solicitado que la propuesta sea por plancha, la lista de excelencia propone a los profesores: Bríos Avendaño, Torres Bardales, Mancco Pérez y Casasola Cruz.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se deben definir las propuestas individuales, consultando a los miembros si las propuestas son por plancha o individuales, por consenso se toma la decisión que es individual, tomándose esa propuestas como individual. Si no hay más propuestas, quedan los cuatro docentes propuestos, Bríos, Torres, Mancco y Casasola. Seguidamente se solicitan propuestas de los estudiantes miembros de la AU.

La asambleísta Dra. Ana López Rojas, propone al estudiante Dick Frank Remigio Abanto Ayay de la FCS.

El estudiante Gerson Rojas, propone a las estudiantes Maryori Gamarra Núñez de la FIPA y Solenka Zahori Munayco Aquino de la FCS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que los estudiantes deben ser de diferentes Facultades para dar oportunidad a todos.

La asambleísta Mg. Albertina Díaz Gutiérrez, propone que deben ser de distintas Facultades, debiendo coordinar entre ellos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se otorga dos minutos para que elaboren su propuesta y puedan los estudiantes estar representados por distintas Facultades. Pasado el tiempo establecido, se reanuda la sesión, solicitando la propuesta de los estudiantes, siendo la siguiente:

Daniel Huamán Saucedo de la FIPA, Eddy Roger Chucchón Martínez de la FIEE, y Solenka Zahori Munayco Aquino de la FCS.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si hay más propuesta.

La estudiante Jessica Emperatriz Quispe Gallegos, propone a Cynthia Elizabeth Tello Gonzales de la FCS, Julio César Vilca Peña de la FCA y Sara Isabel Lino Juárez de la FCC.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se tiene 6 propuestas para 3 posiciones, se somete a votación. Entonces, se elige por plancha a la representación de los estudiantes, obteniéndose los siguientes resultados:

- Daniel Huamán Saucedo (FIPA), Eddy Roger Chucchón Martínez (FIEE), y Solenka Zahori Munayco Aquino (FCS) 29 votos
- Cynthia Elizabeth Tello Gonzales (FCS), Julio César Vilca Peña (FCA) y Sara Isabel Lino Juárez (FCC) 09 votos

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que entonces esta comisión está conformada por la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar como Presidenta, el Dr. Juan Herber Grados Gamarra, los profesores Dr. Juan Hermenegildo Bríos Avendaño, Dr. Colonibol Torres Bardales, Ing. Juan Guillermo Manco Pérez y Mg. Daniel Oswaldo Casasola Cruz, los estudiantes Daniel Huamán Saucedo de la FIPA, Eddy Roger Chucchón Martínez de la FIEE, y Solenka Zahori Munayco Aquino de la FCS. Seguidamente se somete a consideración el plazo de trabajo de dicha Comisión, el mismo que se establece en 60 días. Indicándose que se llamará a una sesión de AU solo para ver la modificación del Estatuto. A esta comisión se derivarán los pedidos formulados por los asambleístas Rocha, Rojas, Torres.

Como resultado de esta votación, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 010-16-AU)

1º DESIGNAR, la Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

Presidenta:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Miembros:

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO	(FIPA)
Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES	(FCE)
Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PEREZ	(FIME)
Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	(FIIS)
Est. DANIEL HUAMÁN SAUCEDO	(FIPA)
Est. EDDY ROGER CHUCCHON MARTÍNEZ	(FIEE)
Est. SOLENKA ZAHORI MUNAYCO AQUINO	(FCS)

2º DISPONER, que la Comisión designada deberá presentar su informe correspondiente dentro del plazo máximo de sesenta (60) días.

B. PEDIDOS:

1. El asambleísta Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, solicita la rectificación de la Resolución N° 003-2016-AU del 11 de marzo de 2016

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta sobre la modificación de la Resolución de AU que en los siguientes días se estará haciendo llegar la modificatoria.

2. La estudiante Sara Isabel Lino Juárez, solicita lo siguiente:

2.1 Establecer dos exámenes subsanatorios anuales, cada uno al iniciar el ciclo regular.

2.2 Aperturar horarios sabatinos para la Biblioteca Central.

2.3 Subvención de matrícula para los alumnos que ocupen los tres primeros puestos en cada Facultad

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que estos tres pedidos no tiene que ver con atribuciones de AU por lo que serán trasladados a CU para tratarlos en la siguiente sesión.

3. El asambleísta Ing. Juan Guillermo Mancco Pérez, solicita lo siguiente:

3.1 Se continúe el proceso de ratificación y promoción de los docentes que presentaron sus solicitudes antes de la dación de la nueva Ley Universitaria según el Art. 247 del Estatuto de la Universidad

3.2 Se inicie la recepción de nuevas solicitudes de ratificación y promoción.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, considera que la ratificación y promoción docente tiene que separarse porque son dos procesos diferentes, la ratificación es de oficio que lo tienen que hacer los Decanos y la promoción lo tienen que solicitar los docentes. En el Estatuto está establecido que la promoción va hacer respetando la solitud en que fueron presentadas con anticipación y su evaluación es con el reglamento anterior para no perjudicar a nadie. En eso no hay ningún problema, es competencia del CU no de la AU pero el problema no es sobre promoción, sino que la única forma de que pueda producirse es que exista la plaza, luego los fondos para cubrir esa plaza. Actualmente en la Universidad solo hay 3 plazas de principales, 4 asociados y 26 auxiliares, no hay mas, todos los intentos realizados en el MEF tanto en la DGRRH y Dirección de Presupuesto todos han sido negativos, pero para el año 2017 se tiene una esperanza porque el Ministerio de Educación ha aceptado más de 150 plazas solicitadas; sin embargo, no es seguridad porque no depende de ellos sino del MEF, pero nuestro presupuesto va vía Ministerio de Educación. Ayer lo llamaron del Ministerio de Educación, solicitando reunión con el Director del Presupuesto Público y la UNAC para ver que nos dicen. En la Dirección de Recursos Humanos indican que nuestro PEA esta invertido porque hay muchos profesores principales, pocos asociados y poquitos auxiliares que debería ser al revés. La Dirección de Presupuesto Publico dice que jamás van a asignar fondos si la Dirección de Personal indica que hay más plazas. Desde que se asumió la gestión es la mayor preocupación, incluso los dos últimos expedientes de ratificación ya fueron atendidos y cualquier expediente que llegue va ser ratificado inmediatamente porque para eso no se necesita presupuesto. El problema es plazas para ser promovido, el problema es fondos para cubrir esas plazas que se van a crear. La solución estaría si el MEF acepta lo que el Ministerio de Educación ya aceptó las 150 plazas que es la conversión de crecimiento de cada Facultad, y que cada Decano lo ha hecho conocer, ahora todas las plazas por CLS y de Cañete si el MEF lo acepta en el año 2017 pasarían a ser plazas ordinarias, pero el deber como Rector es nunca mentir siempre decir la verdad. También estaba programado para la siguiente semana ir a defender el presupuesto, porque se aprueban los primero días de julio, ya se tiene el equipo que ha venido trabajando de meses anteriores para ir y defender el presupuesto que vamos a presentar, ellos tiene una serie de objeciones, conocen más de la Universidad que nosotros mismos, la objeción del MEF es que nunca se presentaban las autoridades, solo iba una persona sin documentos y se presentaba tarde. Ahora tenemos un equipo para ir a defender el presupuesto. Deja abierto el debate por el presente informe.

El Presidente de la ADUNAC, CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela, manifiesta que ratifica su posición que abría la necesidad de conocer el presupuesto que van a discutir, considera que el presupuesto no se debe discutir a espaldas de los interesados, que son los docentes, estudiantes y administrativos. El presupuesto ha sido elaborado por una parte técnica, pero queremos ver si en ese presupuesto está plasmado la necesidad y urgencia que tenemos, los estudiantes tienen la necesidad fundamental de la vivienda universitaria, ¿está plasmado en ese presupuesto?. A los docentes nos interesa la ratificación y ascenso, mas la promoción, ¿estamos comprendidos en ese presupuesto?, espero que sí; la homologación eso debemos arrancarlo del gobierno, tiene entendido que las autoridades han presentado toda una planilla de necesidades por homologación en la Universidad, pero eso no garantiza nada, lo que garantiza es arrancar al gobierno las necesidades del docente fundamentalmente. Los administrativos tienen su necesidad que es ascenso, tanto los estudiantes docentes y administrativos tienen intereses y quieren ver si están plasmados en el presupuesto.

El asambleísta Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez, manifiesta que la preocupación es lo dicho por el profesor Serrano, en el Estatuto en la décima disposición transitoria indica que todos los docentes en actividades en esos momentos tenemos 3 años de plazo para ascender con la ley anterior, o sea ya pasaron 6 meses, nos quedan dos años y medio, y hasta ahora no han atenido a nadie con la antigua ley, indicándose que no hay plazas, ahora mismo nos han informado que nos han quitado plazas, y que conste en actas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, precisa que no son plazas docentes sino administrativas.

El asambleísta, Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez, pregunta quiénes deben recuperar esas plazas deben ser las autoridades, en todo caso los ascensos siempre han salido indicándose que se ascendía con cargo a si es que hay plazas o dinero del tesoro público, se les pagaría, pero que salgan

ya, en ese sentido. Ese derecho que tenemos los docentes se va a defender, de lo contrario se tomarán otros tipos de medidas.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, solicita que se autorice a presentar solicitudes para que sean derivadas a la Comisión de Estatuto, porque vaya hacer que se diga que ya se cerró y solo han ingresado los pedidos realizados.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es el tema pero es pertinente, se entiende que a la Comisión se trasladen los pedidos realizados en AU, para que trabajen sobre eso, pero no implica que ellos vayan a trabajar solo en eso, sino que puede modificar la parte que consideren para ser mejorado, pero eso es trabajo de la comisión.

El asambleísta Mg. Julio Wilber Tarazona Padilla, manifiesta que se conoce efectivamente que antes de la elección de las nuevas autoridades, con la nueva ley universitaria un grupo de docentes entre ellos el mismo, han sido ratificados pero no ascendidos porque quedó en stand by. Esa evaluación de ratificación y ascenso se hizo cumpliendo estrictamente con todos los artículos y normatividad vigente, incluso en los CCFF han sido aprobados, han llegado a la administración central y ahí han quedado. Muchos en campaña indicaron que era justo que esto debería regularizarse, ahora tiene entendido de muchos docentes que han sido ratificados en las gestiones anteriores que se aprobaban previa opinión de la OAJ, OPLA, se sometía en CU, se aprobaba y salía la Resolución con cargo a que se hagan la gestión en el MEF y cuando aprobaban recién pagaban, y así se ha hecho. Consulta ¿por qué no se sigue haciendo eso?, ahí hay opiniones que se den continuidad con las promociones.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en caso de la promoción, se sigue un procedimiento normado que se está respetando con sumo cuidado, pero como usted indica este debe tener un informe de OPER para que informe si hay plaza y de OPLA, pero si se tuviese esos dos informes positivos tenga por seguro que ya hubieran sido ascendidos, hasta ahora ningún expediente tiene esos dos informes, nadie se opone a eso, se debe cumplir el Estatuto, pero la UNAC tiene solo 3 plazas, y las plazas son de las Facultades, como en FIPA, FCA y FIEE, pero esas plazas no están libres, entonces que deben hacer las Facultades, deben hacer un concurso y cuando probablemente sean declaradas desiertas, ahí ocuparían pero eso no es consuelo para nadie, porque no están pidiendo solo tres sino un número mayor. La solución es que la DRH del MEF nos habilitem las plazas de principal y luego se hace la gestión el DGP para que les asignen fondos, cuando se tengan las dos aprobaciones comienza a ascender respetando la prelación. Lo informado, es lo que puede decir una autoridad responsable, sería absolutamente irresponsable decir que el CU comience a aprobar promociones sin tener esos dos requisitos, sería engañarlos, un Rector ya lo hizo ascendió a 46 profesores pero ahora está en juicio y a punto de perder su cargo, en la última reunión en el Ministerio de Educación dijo que era la última vez que lo veían porque de ahí podían enviarlo a la cárcel, en la Dirección de Presupuesto se planteó la opción de ascender con cargo a que después nos den el presupuesto pero nos dijeron que no, porque es un delito, se exponen a juicios inmediatos cualquier juez les obligaría. Consulta vamos a llevar a la Universidad a pagar cargas de ese tipo, pues creo que no, porque somos responsables. Entonces queda claro que nadie se opone a la promoción, más bien como lo dijo el profesor Serrano, reclamemos y se pone delante para reclamar, el asunto no es normativo sino de tipo político, no lo van hacer ahora sino el próximo gobierno, y eso se consigue marchando.

El Secretario General del SINDUNAC, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que sería necesario que se informe a todos los docentes que están en esta situación para evitar malos entendidos, sería bueno que se convoque a todos los involucrados a fin de dar a conocer. Sobre todo sabemos que a veces en el MEF se valen de ciertas vinculaciones con el Congreso, por lo que propone conformar una comisión para hablar con los congresistas e ir a la MEF y solicitar las plazas correspondientes, y así solucionar esta situación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, menciona que sobre el proceso de ratificación y promoción, es necesario que cada Decano nos pongamos a trabajar porque en varios CU se ha recomendado que la suspensión ya se levantó, en su Facultad se hizo el procedimiento y se dio con la sorpresa que no solo hay 14 expedientes, sino que hay 18 expedientes y 04 de ellos están en escalafón, pero la problemática no es de las autoridades sino de los mismos profesores, hay profesores que no se han preocupado en llenar su datos generales, menos el file. Ahora tienen una Comisión Evaluadora, recomienda en la parte interna para que hagan cumplir las ratificaciones que es de oficio nada tienen que ver las autoridades de turno sino los Decanos que tiene que ratificar a sus profesores. En cuanto a la promoción ya los expedientes están en evaluación y en trámite, la norma dice que el CU es el órgano de aprobar, ningún Rector de turno va aprobar como se aprobaba antes menos con Resolución sin pago, porque van y luego nos hacen pagar bueno a los consejeros votantes, por lo tanto más bien el profesor Serrano y el profesor Zúñiga deben preocuparse a nivel externo ya que han ganado precedentes para ir al MEF, considera que la AU debe permitir intercambiar la información, sensibilizar y socializar, es bueno formar equipos de trabajo, así como se va ver el Estatuto, se debe conformar equipo para ver este tema, se debe hacer lobby, porque somos políticos, somos autoridad.

El asambleísta Lic. César Vidal Sáliga Palomino, manifiesta que este problema de la promoción repercute mucho porque son 31 docentes que están planteando su promoción, anteriormente se trabaja de forma paralela, es decir había una promoción académica y otra económica, la académica es para que el profesor principal pueda avanzar en la repartición horaria, investigación, etc. no necesariamente la remuneración porque se sabe que se tendría problemas con el MEF, no sabe hasta qué punto el asesor legal pueda justificar porque si hay problemas de reclamos o miedo, con una buena resolución que justifique que sea una promoción solo por la parte académica y después económica, no sabe si hay la probabilidad de este tipo, porque algunos docentes creen que es una solución. Otro aspecto es que no se sabe hasta qué punto están los trámites, se debe ver eso y no poner trabas, en algunas Facultades se ponen trabas y en otras hay favorecimiento. En tercer lugar plantea que parecería que la administración es la que no tiene decisión política porque para problemas internos tampoco no tiene solución, como los docentes de Cañete piden el apoyo para subir por hora dictada, hay muchos que van por vocación por eso plantea que se demuestre solución a algunos problemas internos, desde que se ha asumido no se ha notado mayor cambio, hay mucho problemas latentes, se ha planteado y prometido tanto, pero todos los trabajadores y docentes están descontentos, hace falta mayores decisiones políticas, hace el llamado para que se vaya solucionando.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en relación a los pagos, se han recibido dos solicitudes uno de trabajadores para incrementar su pago por hora, pero como es conocido se debe seguir un procedimiento, se formó la Comisión Paritaria y se ha emitido un informe, está listo para verse en CU. Sobre el otro pedido de Cañete que se paga S/. 22.00 y piden que se pague S/. 50.00 considera que se debe sustentar, porque si no hay mejora de ingreso no puede haber mejoras de pago; sin embargo, se ha formado una Comisión para estudiar de una vez la mejora de pago por hora en CAÑETE, CPU, Centro de Idiomas y en los Ciclos de Verano. Esta comisión ya está trabajando y en las siguientes semanas presentará su informe, el CU tomará una decisión sobre ello, esa es la manera correcta. El reclamar o quejarnos podría ser interesante para la tribuna pero no tiene efecto. Cuando se asumió la administración se emitió una Resolución sobre la homologación de tipo simbólico averiguándose como se hacía en otras universidades, se envió al MEF y qué dijo que no debían ninguna homologación y que de acuerdo a la sentencia del Tribunal nos habían homologado hasta el final, que no había deuda ni ningún tramo que faltaba. Luego, se volvió a someter la misma Resolución a CU y lo volvió a aprobar, pero el OCI toma conocimiento porque según lo mencionado también la Contraloría había tomado conocimiento y ellos creían que estábamos haciendo malversación de fondos que estábamos pagando con esos montos, pero se dijo que era una Resolución simbólica ahora sabemos que la contraloría pueda accionar contra el rector por dar una resolución sin sustento, que incluso lo hicieron las demás universidades, entonces hay que ser responsables, está bien en reclamar se aceptan las críticas nunca se va a reaccionar negativamente, pero las críticas deben venir con una posibilidad de solución. Los problemas de la universidad se deben resolver entre todos, nadie esta excluido. Por lo tanto criticar está bien, pero sería mejor que también nos ayuden mostrando un camino pero un camino viable. Se dice que el VRA ya ha hecho todos los trámites, que están los informes en OPER y en OPLA pero por escrito no se puede sostener, a ver si él podría ascender a los 31 docentes.

El asambleísta Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez, manifiesta que la máxima autoridad en la Universidad no es el Rector sino la AU y tenemos la capacidad de autorizar al CU, al Rector y a la OAL que estudien lo planteado de emitir una Resolución en los términos de aspecto académico y económico, en lo económico se dará cuando haya plata del tesoro público, pero en lo académico que ascienda para que se desempeñen. Se dice que se debe fundamentar el pedido de incremento, pero que hay de la administración, la crisis económica, considera que esta mal pagado, eso no necesita la fundamentación. Que frutos hay de la actual gestión están igual que las anteriores gestiones, si me presento como Rector voy por un interés personal al igual que en otros cargos, así como se tienen intereses personales que se den soluciones a los derechos de los docentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta ante lo mencionado de que la AU autorizaría a que los ascienda eso no es atribución de la AU pero podría entrar en el pedido de la modificación del Estatuto y cuando se modifique se podría considerar.

4. El asambleísta Mg. Julio Wilber Tarazona Padilla, solicita que se presente un informe sustentado sobre el Licenciamiento de la Universidad y la Autoevaluación y Acreditación de las Escuelas Profesionales.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el VRA informará provisionalmente.

El Vicerrector Académico, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que estamos siguiendo el lineamiento de política del señor Rector, indicando que hay currículas aprobadas por sílabos y competencias, en cuanto a los reglamentos hay 10 reglamentos que se están revisando, en parte a lo referido a las capacitaciones se ha realizado una capacitación para que los docentes tengan los conocimientos para que hagan las currículas y sílabos por competencia. Actualmente estamos en gestión para tratar de solucionar en la parte del procedimiento aprendizaje. Se está enviando la documentación necesaria para el licenciamiento.

5. **El asambleísta Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Lucio Ferrer señala que hay muchos pagos pendientes tanto de la Sede Cañete como de Posgrado de la FCS del 2015. Se hicieron los trámites en el tiempo que corresponde al presupuesto del año 2015, por la mala administración de funcionarios los han pasado a devengados. Pide que se informe al respecto dado que ya estamos finalizando medio año del 2016. Hay mucho malestar de docentes que no cobran por trabajos ya realizados.**

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, informa que es un asunto resuelto, pero indica que el DIGA hará el informe correspondiente.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que le complace decir que el pago de CLS se hará el jueves a más tardar en la semana. Siempre ha habido problemas y se comunicó en CU, pero hay problemas externos que se presentan pero esta semana se pagan esas deudas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta a modo de hacer recordar del porque se llega a esta situación y es como todos saben que la DIGA fija un plazo límite para que se admitan los expedientes y se atiendan con ese presupuesto, pero en todos los casos llegaron después del plazo límite como es natural se cierran las cuentas y se tiene que habilitar en el siguiente año autorizándose con una resolución correspondiente. Ahora la demora se debe a que se no se quiere dejar a nadie afuera obligándose a emitir una nueva resolución, ahora mismo se van a presentar casos nuevos, estamos en el 2016 y se presentan casos del 2014, 2015 hemos atendido expedientes del 2013, pueden extrañarse pero así sucede, solo debemos corregir y debemos seguir procedimientos. No estamos con los brazos cruzados se está trabajando y en varios planos.

La asambleísta Mg. Albertina Díaz Gutiérrez, solicita al DIGA si puede estructurar un mecanismo para atender los pagos que generan los centros de producción, porque tiene capacitadores que brindaron servicio al Ministerio de Transportes que están impagos desde el año pasado, y no es que los centros puedan cumplir sobre la elaboración del contrato antes porque dependemos del cliente, el contrato se brinda cuando se haya dado el servicio se ha completado, tiene otra estructura, es lamentable que tenga sus instructores y que no se les haya pagado, este año no se aperturado ningún programa por la falta de pagos.

El Director General de Administración, Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, manifiesta que es la primera vez que le informan sobre esos pagos, pero las puertas del a DIGA están abiertas para recibir los problemas que se puedan presentar, indudablemente se puede especular de donde se inician las trabas, pero se pueden plantear algún aspecto de solución. Informa que realmente se está comenzando a trabajar este año, ya que el año pasado solo era transitorio, ahora se han comenzado a realizar procedimientos necesarios para solucionar estos problemas.

6. **El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, solicita informe sobre la participación de la Vicerrectora de Investigación y los integrantes de la Comisión que viajaron a Korea por encargo del Rector, si cumplen con los requisitos que norma el Estatuto y el Reglamento de permisos y licencias.**

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Decano de la FIEE hizo un pedido al rectorado y como es natural tiene su procedimiento para ser tratado y respondido, y está en camino y va hacer respondido exactamente lo que está pidiendo. Nos comprometemos a que el Decano reciba el informe solicitado, y que no era necesario reiterarlo en la AU ya que hay un pedido y van a ser atendido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que su pedido debió ser visto antes en orden de prelación, como autoridad, considera que no hubo respeto por el pedido, son aspectos que se tiene que tener cuidado sino estamos atentando contra el reglamento.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, indica al señor Decano que tiene razón y admite esa falta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta para que los señores asambleístas sepan, lo que está haciendo no es con afán de entorpecer el gobierno, simplemente que nos debemos respeto si existe la instancia del CU, entonces mínimamente debió informársele que tenían que salir de emergencia o por encargo y todos bien, pero ha pasado un consejo intermedio y los señores ya regresaron de paseo, no hay un informe. Si queremos un orden dentro de la institución entonces se debe comenzar dando el ejemplo, sino como gobernamos. Como queremos que la institución crezca, otro ejemplo es sobre los devengados que recién van a pagar, eso se ha aprobado hace un mes, qué es lo que está pasando. Con respecto a los ascensos se dijo que los 31 expedientes deben ser los primeros en avanzar pero no, las cosas son concretas, sino siempre se va a tener a los profesores reclamados. No es justo que si ya se aprobó los devengados hasta ahora no se pague, así como se ha pedido un informe hasta ahora no se me entrega lo solicitado. Solicita en aras de la gobernabilidad que ese informe se me entregue en el término de la distancia porque si no dará el siguiente paso.

El asambleísta Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, manifiesta que le parece adecuado, consciente y razonable el pedido del decano, pero sin embargo hoy día hemos conversado sobre los viajes realizados de la anterior gestión, pero no se ha escuchado ninguna sola opinión ni crítica sobre ese tipo de situaciones, debemos ser centrados, modulados y apreciar las cosas tal como son.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se debe dar solución a los problemas, y si bien es cierto en las redes y ambientes académicos tratan de disociar y confundir los aspectos sobre todo cuando se trata de viaje académico, lamentablemente los académicos están tratando de aprovechar cualquier aspecto para desestabilizar la Universidad y siempre lo han hecho, por eso le dijo a la VRI que siempre es así, como se dijo no estamos velando por la institución o la gobernabilidad sino viendo intereses personales de muchas personas, quisiera en aras de lo solicitado por el Decano por la transparencia en el Manual de Procedimientos de la Universidad, a pesar que algunos aspectos faltan porque hay algunos vacíos, observaba que se pueden hacer los viajes, el problema es que falta un sistema como está ocurriendo en la parte económica, que no tenemos un sistema que controle y determine, por ejemplo mesa de partes tiene un sistema donde indica a dónde van los documentos, y eso debo conocer, tuvo un caso en su Facultad de una profesora dejó su trámite pero no se dio seguimiento a su trámite, pero eso no supone una vacancia o una incomodidad, no es así, solicita que en el manual de procedimiento pongamos en el flujograma los plazos, porque no tenemos, el informe que presentamos a la administración a veces no llega, quizás regularizar todos esos aspectos, y poner en orden es lo más prudente, no estemos entre nosotros buscando cosas donde no hay. El Dr. Grados viajó con ella y nadie lo menciona, es cierto, el Dr. Cáceres y el VRA también ha viajado en equipo técnico para prepararse en calidad, igual pienso en el equipo que ha viajado, no va a dudar que hayan hecho un viaje de diversión menos con una embajada coreana que busca aspectos de investigación, por favor, no debemos dañarnos acá, y como dice el profesor que quiere sus informes revíselos, tratemos con experiencia y con el respeto que se merece debemos ceñirnos a las normas porque no hay personas mal intencionadas que van a buscar espacios donde no los tienen.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que el todavía no ha viajado así es que no se le apunte, cree que esto se va a solucionar fácilmente cuando se le de las satisfacciones al Dr. Grados respecto al viaje con la documentación pertinente, y si se tiene alguna documentación a la mano se puede ir adelantando, de tal manera que vaya teniendo satisfacción con el viaje, y de acuerdo a lo dicho por la Dra. Arcelia que es importante para la Universidad, trascendental para la vida de la Universidad, tenemos que mirar el mundo, más bien quiere extender las felicitaciones a la comisión que ha ido a representar a la Universidad, y que esa comisión nos invite a un acto público para que nos explique acerca de su experiencia, ese es el mejor reconocimiento y si hay dudas se las preguntamos, entonces aprovecha para solicitar a la VRI que hace tres años aproximadamente se dejó de publicar las investigaciones por las redes de la Universidad, lo cual considera atentatorio contra el desarrollo científico de la universidad y del prestigio y de su posicionamiento, eso debe recuperarse de manera inmediata, si alguien ocultó eso no sabe por que se ocultó, pero en este momento necesitamos que nuestros alumnos vean lo que hacen los profesores que es lo que están investigando y aportando al país, asimismo, que en la parte primera del documento del Dr. Grados nos informaba que no estamos publicando como dice el Estatuto en el portal de transparencia a cargo de la OTIC y eso si es grave pero todos somos corresponsables, porque si bien es cierto la mayoría alcanzamos al rectorado nuestras resoluciones e informes de nuestras actividades, no se está publicando y debe publicarse las actas de sesiones de CFF, y lo que están ganando los profesores, considera que estamos en falta todos los decanos y autoridades de la administración central.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en cuanto al pedido del Decano de la FIEE se le hará llegar el informe que ha solicitado en el menor tiempo posible, dicho eso se ha terminado con todos los puntos.

Siendo las 13 horas y 40 minutos del mismo día, el señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida ésta sesión, luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria, así como los pedidos realizados en esta sesión.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-